Luego incontinenti fue leydo
el dicho Mandamiento de suso
incorporado.

Abtam. Mandaron dar y dieron mandamiento
Sobre guardo y defensa. en forma para
Hacim. que el dicho Hacim. que es cobre
cargo pague a francisco lopez de cabrera
Ciento y Veynte y cinco Reales que los ha de aver
Por otros tantos que dio y pago Velasco
de prometido Mercado de almoneda sera
Testado que como y cumplira el dicho
Difunto y Para que parezca ante
Justificacion de los señores alonso cortes y don
Francisco garcia de escalera Regidores y Hacedores
de Rentas Conjuntas y de Propios de
Granada y Para que libren y
Mande lo que hallaren por Justicia y
Lopez mandaron se entregue la Hacienda
a Hacim.

En este ayuntam. se leyo una Carta
del señor Juan de Espinosa de que
Hace mencion. en negocios de Hacienda
Por Ragueda. y Vista por los Dichos
Reales Justicia el Negocio que se ha
Trata y Mercedes acuerda sobre
Las almadrabas de Hacienda y que
se cobre Retencion del Encabezamiento